



ACTA SESIÓN ORDINARIA CSO N°05-2026 Acta número 005 de la sesión ordinaria celebrada de forma virtual por el Consejo de Salud Ocupacional a las cinco horas y treinta y un minutos del miércoles 18 de febrero del año dos mil veintiséis, presidida por el Sr. Alexander Astorga Monge, Viceministro Área Laboral, con la asistencia de los siguientes miembros: Sra. Laura Rivera Castrillo y el Sr. Olman Chinchilla Hernández representantes de los trabajadores, Sr. Walter Castro Mora y Sr. Sergio Alvarado Tobar, representantes del sector patronal, Sra. Tatiana Herrera Arroyo, del Ministerio de Salud, Sr. Sidney Viales Fallas, representante del Instituto Nacional de Seguros, Sra. Mariela Córdoba Gómez, representante de la Caja Costarricense del Seguro Social; y la Sra. Alejandra Chaves Fernández, Directora Ejecutiva y Secretaría Técnica del Consejo. -----

Ausencia justificada: -----

Participante(s) invitado(s): -----

CAPÍTULO I. Lectura y discusión del Orden del Día. -----

ARTÍCULO 1: Lectura y discusión del Orden del Día de la sesión ordinaria N° 005-2026 correspondiente al miércoles 18 de febrero del 2026. -----

ACUERDO N°001-2026: Se aprueba el Orden del Día de la sesión ordinaria N° 005-2026 correspondiente al miércoles 18 de febrero del 2026. 8 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. -----

CAPÍTULO II. Lectura, aprobación o modificación de actas. -----

ARTÍCULO 1: Lectura, aprobación o modificación de actas la sesión ordinaria N° 003-2026 correspondiente al miércoles 28 de enero del 2026. -----

ACUERDO N°002-2026: Se aprueba el Acta de la sesión ordinaria N° 003-2026 correspondiente al miércoles 28 de enero del 2026. 8 votos a favor. Por mayoría de los presentes. -----

ARTÍCULO 2: Lectura, aprobación o modificación de actas la sesión ordinaria N° 004-2026 correspondiente al miércoles 04 de febrero del 2026 -----

ACUERDO N°003-2026: Se aprueba el Acta de la sesión ordinaria N° 004-2026 correspondiente al miércoles 04 de febrero del 2026. 6 votos a favor y 2 abstenciones. -----

CAPÍTULO III. Audiencias: -----

No hay. -----

CAPÍTULO IV. Informes de Correspondencia. -----



No hay. -----

CAPÍTULO V. Informes Ordinarios. -----

5.1 Informes de la Presidencia. -----

No hay. -----

5.2 Informes de la Dirección Ejecutiva. -----

ARTÍCULO 1: RG-MTSS-CSO-1-2026 Resolución Coopeagri

Sr. Alexander Astorga Monge: Vamos con el siguiente punto, que es RG-MTSS-CSO-1-2026 Resolución Coopeagri resolución. Este punto, como vamos a ver en la resolución, contiene datos de la empresa los cuales son de carácter privado y que pueden comprometer información de carácter comercial de la empresa, además de datos personales, los cuales se encuentran protegidos por la Ley de Protección de las Personas frente al Tratamiento de sus Datos Personales, así como la Ley de Información Divulgada, y posee información de un expediente administrativo que, según la Ley General de la Administración Pública, es información confidencial. Resulta necesario declarar confidencial este punto de la agenda en específico, por lo cual someto a votación la declaratoria de confidencialidad de este punto. En este momento podemos votar. Por unanimidad, queda declarado confidencial el presente punto de agenda, el cual es de la resolución RG-MTSS-CSO-12-2026, relativa a la empresa Cooperativa Agrícola Industrial y de Servicios Múltiples El General R.L.E. -----

ACUERDO N°004-2026: Declarar confidencial este punto de la agenda. 8 votos a favor. Por unanimidad y, en firme, de los presentes, queda aprobada la declaratoria de confidencialidad de este punto en particular 8 votos a favor de la firmeza, por lo cual el acuerdo queda aprobado por unanimidad y en firme.

ACUERDO N°005-2026: Se aprueba la resolución RG-MTSS-CSO-1-2026 Resolución Coopeagri. 8 votos a favor, por lo cual el acuerdo queda aprobado por unanimidad y en firme. -----

ARTÍCULO 2: Especificaciones Técnicas para Normas Técnicas 2026. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Gracias, don Alexander. Sí, bueno, comentarles que, como saben, el Consejo durante varios años ha venido trabajando como proyecto la actualización o creación de normas técnicas que estén relacionadas con la materia de salud ocupacional. Este proyecto se realiza con INTECO, que es la institución, básicamente, que existe en el país para realizar este tipo de documentos. Eso se realiza por medio de una licitación que se encontraba activa hasta finalizar el año anterior. El año 2025 finalizó esta licitación; por lo tanto, se debe valorar realizar una nueva licitación y ya tener un nuevo contrato que,



como les he indicado, por ser este el Instituto Nacional de Normas Técnicas, pues se debe casi que realizar de forma obligatoria con dicha institución, porque no habrá otra que pueda realizar normas nacionales. Sin embargo, sí hemos tenido algunas discusiones respecto al tema de cómo se realiza la licitación, cuáles son las especificaciones y qué realmente quiere el órgano colegiado que se maneje desde este contrato, o cómo quiere que se maneje el proceso de las normas. Por eso, me parecía importante que se pudiese conocer en sesión y escuchar las observaciones de cada uno de ustedes, de lo que ustedes han podido experimentar como parte del órgano colegiado sobre este proyecto de creación y actualización de normas técnicas, y también de la experiencia que se ha tenido con INTECO al respecto. Como les decía, sí he tenido algunos comentarios u observaciones, y me parece importante que podamos discutirlos y conocer realmente cuáles van a ser las solicitudes que se le hagan en la licitación para este nuevo periodo. Se les trasladó la propuesta que estamos haciendo en este momento desde la parte técnica y desde la Dirección Ejecutiva para dicha licitación. La parte más relevante, en este caso, es que estamos incluyendo una nueva línea, que sería que se puedan comprar normas para hacer capacitación. Recordemos que, en la licitación anterior, lo que se tenía era nada más la creación de normas nuevas y la actualización de normas; pero nosotros solamente las tenemos activas por un año para que el público en general pueda ingresar y descargar dichas normas. Ya ha pasado este año y queremos retomar, porque a nivel nacional se identifica una necesidad de capacitar y formar a profesionales en alguna de estas normas. Una vez vencido el plazo, esta norma no puede ser utilizada; por eso lo estamos incluyendo, para poder tener la opción de adquirir, por medio de esta licitación, también normas, ya sean de las que hemos actualizado o algunas que estén relacionadas con salud ocupacional pero que no hayan sido financiadas por nosotros, y que puedan ser utilizadas para la formación y capacitación de profesionales o de personas trabajadoras. Aquí más bien hago la consulta: no sé si pudieron revisar la licitación, si tienen observaciones o algunos comentarios respecto a dicha licitación y al proceso, como les decía, o a la experiencia que hemos tenido con la realización de normas técnicas. Otro dato importante es recordar que la actualización y creación de normas técnicas está dentro de una de las estrategias o metas de Prevenso, y tenemos aún un rezago de 18 normas que no se han cumplido. De la meta que se tenía en Prevenso, todavía faltan 18 normas. ¿Por qué ha pasado esto? Bueno, por atrasos en la licitación en algunos de los años, porque no ha surgido en algunos periodos la necesidad de generar cierta cantidad de normas; entonces, se han ido quedando algunas rezagadas. Para este año deberíamos estar

generando 18 normas para cumplir la meta; sin embargo, serían normas de actualización, porque el no tener contrato desde inicio de año no va a dar tiempo para generar normas nuevas. Para generar una norma nueva normalmente se requiere conformar un nuevo comité, lo cual lleva muchísimo tiempo, y la generación de normas técnicas también implica un proceso más largo y extenso que la actualización. Serían, entonces, 18 normas de actualización, siempre y cuando realmente sea necesario actualizar 18 normas. En este momento estamos terminando de revisar una propuesta de normas con el área técnica para identificar si efectivamente es necesaria o no su actualización. Esta propuesta fue basada en un censo que hicimos desde el PCT, con los profesionales inscritos, para conocer cuáles eran las normas que ellos identificaban como necesarias de actualizar por parte del Consejo. Sin embargo, estamos en esa revisión para estar seguros de que las que ellos proponen realmente necesiten una actualización, y así poder respaldar la inversión que se estaría realizando. Don Alexander, más bien sería saber si realmente leemos toda la licitación o si tienen alguna observación específica de la misma o, como les decía, observaciones sobre el proceso. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Sí, al ser un tema de licitación, y que es un tema un tanto técnico y demás, yo imagino que los sectores van a querer tener un espacio para analizarlo más con sus equipos, sus abogados y demás. Al menos, mi propuesta sería dar un plazo razonable para que lo analicen. Ojo, esto no es un reglamento o algo así; no tiene que ser un plazo tan largo de dos meses o algo por el estilo, pero sí dar un plazo razonable para que puedan analizar bien el documento, ver si las especificaciones técnicas les parecen adecuadas y, de esa manera, enviar las observaciones dentro de ese plazo razonable, para poder traerlas acá y ya discutir un documento final. Al menos, esa sería mi propuesta. -----

Sr Walter Antonio Castro Mora: Sí, muchísimas gracias, señor viceministro. Bueno, correcto, y la comparto. Nada más, Alejandra, sí me quedó la duda, o no entendí, ese proceso de capacitación; si me lo explicara un poquito mejor para entenderlo. O sea, ¿ellos, a través de acá...? ¿Podemos nosotros contratar capacitación en forma directa o es que hay algunas normas —que eso fue también lo que entendí— que son de salud, que no necesariamente son de salud ocupacional, pero sí son importantes para salud ocupacional, y requeriríamos algún tipo de charlas o de cursos, en fin? Para ver si me aclara eso, porque no lo entendí.**Sra.**

Alejandra Chaves Fernández: Claro, don Walter, ellos no nos darían la capacitación; lo que se plantea es poder obtener la norma, es decir, comprarla. Recordemos que, después del año, las normas —las que actualizamos o las que financiamos nosotros— tienen un año de vigencia gratuita para cualquier persona;

pero, después de ese año, ya hay que comprarlas. Nos ha pasado que, a veces, necesitamos retomar un tema para capacitar a profesionales o a trabajadores y la norma ya no está gratuita. Esto nos permitiría volver a adquirirla. Además, un incentivo muy importante que hemos identificado es poder darle la norma al profesional, para que pueda tenerla y consultarla. La apertura que estamos haciendo en esta nueva licitación es que podamos realizar esa compra de las normas cuando ya no estén disponibles de forma gratuita. -----

Sr Walter Antonio Castro Mora: Sí, excelente. Después del comentario que mencionaste, por mi parte sí quiero decir que mis comentarios son un poco reservados en este sentido. INTECO solo hay uno, y la ley así lo establece: solo INTECO hay. Ellos sí manejan mucho el tema económico, como se lo he dicho yo abiertamente a Alexandra, que es la encargada —bueno, no sé si será todavía la encargada—, y lo visualizan mucho como negocio, y eso está mal. Para mí es un principio muy malo. Después, está el asunto que hemos hablado mucho también sobre la duración de las normas, que deberían ser totalmente abiertas; pero ya comprendemos, y nos han dado una serie de argumentos por parte de ellos, que no lo pueden hacer por un sistema internacional que hay y, bueno, en fin. Pero sí hay algo también importante, en lo que yo he insistido: que nosotros, por parte de los compañeros de la parte técnica, debemos ser más incisivos respecto a lo que realmente queremos. Yo he censurado —y ustedes me han visto, y en mi forma... bueno, aunque a muchos no les parece mi forma de actuar—, pero he sido muy directo con Eric, que es uno de los que más ha estado en esto, y le he dicho: “Eric, pero nosotros somos los que estamos pagando; nosotros somos los que tenemos que exigir; nosotros somos los que tenemos que pedir cómo queremos las cosas”. No es que sea muy fácil sentarse y comenzar a revisarlas, y ya. No. Hay una serie de aspectos que deben considerarse. Como yo decía, una cosa es una norma hecha en Europa o en Estados Unidos, donde tienen climas bajo cero, los cuales nosotros —bueno, hasta el momento— no tenemos. Las condiciones son otras. Esa parte sí la solicito de antemano, porque es muy importante para mí: el que paga es el que exige. Y nosotros, en eso, hemos flaqueado. Nada más. Gracias. Muy amable. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Gracias don Walter. -----

Sr. Olman Chinchilla Hernández: Sí, muchas, muchas gracias, señor presidente. Yo voy también por la línea que señala don Walter. Este tema lo hemos discutido en otros periodos, ¿don Walter? Bastante rato lo hemos discutido. Por ejemplo, yo fui muy crítico en reuniones anteriores, porque efectivamente solo existe una empresa que tiene que ver con estas normas; solo ellos son los que venden o actualizan las normas al



Consejo de Salud Ocupacional. Estas normas o actualizaciones que ellos nos dan cuestan millones. No sé si alguien tiene el dato de cuánto cuesta una norma, pero son millonadas lo que cuestan. Es mucha plata, muchos millones los que están en juego. Precisamente eso, don Walter, fue una discusión muy fuerte que tuvimos la vez pasada, porque INTECO prácticamente nos quiere imponer las cosas a nosotros. Nosotros no podemos pedir nada, porque ellos dicen que no se puede y, como dice don Walter, le sacan a uno un montón de argumentos; argumentos que, al final, hacen que uno quede prácticamente sujeto a lo que ellos nos quieran dar. Incluso, una vez pedimos que nos dieran unas normas y dijeron que no las podían entregar. Pero ¿cómo no se pueden dar, si estamos pagando? Son un montón de millones los que se pagan por una norma. Entonces, ¿cómo es eso que no la pueden dar, si nosotros estamos pagando tantos millones? Todas estas discusiones las hemos dado en otras etapas de esta junta directiva y, sin embargo, no hemos podido avanzar en nada. Siempre se mantiene igual: INTECO es la única empresa, es como un monopolio; solo ellos las hacen y solo ellos las pueden actualizar. Hacen prácticamente lo que quieren y nos dicen que solo así se puede hacer. Uno les propone algo y dicen que no se puede. Yo creo que, en esta nueva licitación, deberíamos aprovechar para agregar todo este tipo de preocupaciones que don Walter estaba planteando, porque, como él dice, el que paga es el que tiene que decir qué es lo que quiere comprar. Me parece que esta es una oportunidad que tenemos. Nada más quería hacer ese comentario para secundar lo que don Walter manifestaba, que también es una preocupación del sector sindical en esta junta directiva. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: muchas gracias. Yo creo que precisamente para eso es que podemos aprovechar que ustedes revisen bien este documento. Sí les digo que no podemos dar muchísimo tiempo, porque urge sacar esto; ya no tenemos contratación activa y sí es necesario avanzar durante este año. Lo que yo propongo es un plazo de al menos una semana completa para que ustedes puedan enviar esas observaciones. Esas observaciones, obviamente, las va a consolidar el equipo de la Dirección Ejecutiva y, con ello, preparar un nuevo documento para traerlo acá tan pronto esté listo. Esa sería mi propuesta: un plazo de una semana. Básicamente, si hoy estamos 18, lo podemos contar a partir de mañana, 26 de febrero, para que puedan enviar las observaciones y así avanzar, don Walter. -----

Sr Walter Antonio Castro Mora: No, nada más una preguntita para Alejandra: ¿el presupuesto de este año de cuánto va a ser para las normas, ahora que don Álvaro lo mencionó? -----



Sra. Alejandra Chaves Fernández: Nosotros estamos manteniendo el presupuesto de 5 millones. Pero, sin embargo, también podemos hacer modificaciones si fuese el caso que se requiera algún movimiento. Lo que pasa es que el presupuesto se mantiene en 5 millones, porque van a ser solo actualizaciones. Eso sale muchísimo menos de lo que cuesta una norma completa, que anda cerca de 800,000 a 900,000 colones. No le puedo dar un dato específico, porque al cambiar la licitación posiblemente también cambien los montos; el monto final de la norma no se lo podría asegurar, porque dependerá de cuánto quede finalmente en la licitación. -----

Sr Walter Antonio Castro Mora: No, ya nos damos una idea. Gracias. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: ¿alguien más tiene alguna observación o comentario? -----

Sra. Mariela Córdoba Gómez: de mi parte no. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Veo que no. Bueno, sería someter a votación el acuerdo. Nadie me dijo nada al respecto del plazo; asumo silencio positivo y que estén de acuerdo con una semana. La propuesta sería esta: conceder un plazo de una semana, es decir, hasta el 26 de febrero de 2026, a los sectores representados en el Consejo de Salud Ocupacional para que remitan sus observaciones sobre la propuesta de contratación, para que estas sean consolidadas por la Dirección Ejecutiva y se presente una versión final del documento en sesión del Consejo de Salud Ocupacional. ¿Alguna observación o sugerencia con respecto a esta redacción? Veo que no. Someto a votación esta propuesta en este momento. Continuamos con el siguiente punto, que ya estamos en puntos varios, el cual es un punto sugerido por don Walter y que tiene que ver con la prevención de incidentes eléctricos de terceros en la red de distribución eléctrica 2025-2027. Le doy el uso de la palabra a don Walter. -----

ACUERDO N°006-2026: Conceder un plazo de una semana, es decir, hasta el 26 de febrero de 2026, a los sectores representados en el Consejo de Salud Ocupacional para que remitan sus observaciones sobre la propuesta de contratación, para que estas sean consolidadas por la Dirección Ejecutiva y se presente una versión final del documento en sesión del Consejo de Salud Ocupacional. 8 votos a favor. Por unanimidad queda aprobado el acuerdo y en firme. -----

CAPÍTULO VI. Informes de las Comisiones. -----

No hay. -----

CAPÍTULO VII. Asuntos Financieros. -----



No hay. -----

CAPÍTULO VIII. Mociones y sugerencias. -----

No hay. -----

CAPÍTULO IX. Asuntos varios. -----

ARTÍCULO 1: Estrategia Integral de Prevención de Incidentes Eléctricos de terceros en la red de distribución eléctrica 2025-2027. -----

Sr Walter Antonio Castro Mora: Y muchísimas gracias. En días pasados me localizaron algunos miembros del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, en los cuales me hicieron una propuesta que también les he compartido: ellos están montando una estrategia integral institucional de prevención de incidentes eléctricos de terceros en el área de cobertura de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz. En esa participación crearon una comisión en la cual están la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, el Benemérito Cuerpo de Bomberos, el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, y ellos quieren también nuestra participación. Yo, viendo sus propuestas, lo considero muy bien; sus argumentos son excelentes. Así, nada más voy a leer rápidamente porque ustedes ya tienen la nota. Dice aquí: Considerando que la electricidad es la cuarta causa de muerte a nivel laboral en oficios relacionados con esta área de construcción y circuitos eléctricos, datos del OIJ confirman que entre 2020 y 2025 se han contabilizado 157 muertos por electrocución en el país, afectando principalmente a hombres en edad productiva de 26 a 38 años. Además, el 42,2 % de los incendios estructurales en Costa Rica son provocados por fallas eléctricas, lo que impacta directamente la continuidad y competitividad de los entornos laborales. Este 42,2 % definitivamente se quedó por fuera; Bomberos maneja cifras más altas, que andan alrededor de un 71 % por lo menos el año pasado. Eso fue lo que evidenciaron, y la mayoría de incendios que vemos en noticias la causa ha sido eléctrica. Por ejemplo, un día se quemó un restaurante y el cortocircuito empezó en un ventilador y terminó con la existencia de un restaurante de muchos años. Ellos mismos aquí pusieron —porque yo sí hice la observación—: Reconocemos que, si bien el Consejo de Salud Ocupacional vela prioritariamente por la población trabajadora formal, su experiencia técnica en la definición de políticas, diseño de controles operacionales y análisis de riesgos es el pilar que necesitamos para que esta estrategia trascienda la respuesta operativa y se convierta en una cultura de prevención nacional. La propuesta que nos hacen es de colaboración: nosotros nada más tenemos que participar, ya sea Alejandra o algún miembro de la parte



técnica, dentro de la comisión, y nosotros vamos a ayudar. Como dice aquí: “Conocemos que el Consejo no cuenta actualmente con disponibilidad de presupuesto”. Fui sincero en ese sentido: les dije que tenemos un montón de millones, pero no podemos gastar un cinco, y ya hay todo un plan de trabajo para este año, y no podemos; pero sí podemos ayudar en la divulgación. Dice así: “Conocemos que el Consejo no cuenta actualmente con disponibilidad presupuestaria; no obstante, su apoyo a través de los siguientes ejes propuestos sería determinante para el éxito de la estrategia”: Promoción de entornos seguros: utilizar la plataforma que tenemos para difundir los protocolos de trabajo seguro y las reglas de los 3 m de distancia mínima de una red eléctrica. Ellos van a hacer todo el material. Sinergia normativa: reforzar la aplicación del Reglamento General de Seguridad en Construcción. Aquí tenemos nosotros la creatividad de nuestra compañera, particularmente en los diferentes trabajos en altura y andamios; eso ellos lo van a tocar y es parte de nuestra colaboración. Análisis de controles: aportar una visión técnica en la creación de materiales educativos que promuevan el uso de tecnologías seguras y procedimientos de bloqueo. El bloqueo es el sistema de candado que se utiliza para los diferentes interruptores. Yo quiero proponer, simple y sencillamente, aceptar la nota, y que Alejandra, si tuviera alguna observación, contribuya con esta campaña. Nos conviene participar. Siempre me han escuchado, y me van a seguir escuchando: en cuanto a las muertes, no debería de haber tantas. Aquí consiguieron ese dato del OIJ, pero recordemos también que la parte civil está involucrada, no solamente la laboral. Si pudiéramos nosotros contribuir, con lo poco o mucho que tenemos, y en espacios también con los colegas, sería algo muy importante, y seríamos parte de esta campaña, que es la estrategia integral institucional de prevención de incidentes eléctricos. Eso, para mí, es muy relevante. Propongo aceptar la nota y dar las instrucciones a nuestra directora para que nombren a un representante y estar a disposición de lo que podamos ayudar, en la medida en que nuestra estructura lo permita, porque sí tenemos limitaciones. Eso sería, Alexander Astorga Monge: No sé, ¿alguna pregunta o algo? -----

Sr. Alexander Astorga Monge: No, yo francamente sí veo utilidad en apoyar este tipo de iniciativas, más aún con los actores involucrados, que son actores de cierto modo públicos, como el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, que como colegio es un ente público no estatal, lo cual me parece bien. Sí es importante revisar, de acuerdo a nuestras competencias, hasta dónde podemos apoyar, pero eso me parece que es algo que el propio equipo técnico puede valorar. Y con respecto a la revisión de instrumentos,

protocolos, etcétera, lo que propongo es someter un acuerdo en este momento que indique responder afirmativamente a la solicitud recibida. No sé si tiene el número de oficio, don Walter, para ponerlo en el acuerdo; pero si no, sí sería como responder activamente, para que el equipo técnico apoye en virtud de, o con apego a, sus competencias técnicas y legales. Me parece que algo así, abierto, para que lógicamente se haga el análisis técnico respectivo. Alejandra. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Tal vez, nada más, tenga una duda, don Walter: cuando habla de protocolos de trabajo seguro, ¿eso es algo que ya ellos han venido trabajando con anterioridad, o es parte también del trabajo dentro de este plan? Me parece muy importante que trabajemos con ellos desde los protocolos, no solamente en la divulgación, sino también en la elaboración. O sea, si ya han venido trabajando algo, sería incorporarnos en la revisión de dichos protocolos, para verificar que efectivamente están alineados con la visión del Consejo como tal. No sé si ya han venido trabajando algo o si ya los tienen.

Sr. Walter Antonio Castro Mora: Ignoro. Lo que pasa es que yo creo que ellos hablan en términos generales. Como ejemplo, en este análisis de controles hablan sobre el bloqueo. El bloqueo lo tenemos como país. Lo tenemos definido desde hace un montón de años, pero, lamentablemente, hay un montón de industrias que no utilizan el bloqueo, ni siquiera colocan una señal en la cual indiquen a la persona que no se puede utilizar. Ha muerto mucha gente, y morirá mucha gente si este bloqueo no se aplica. Yo supongo que ellos van dirigidos justamente a eso, como ejemplo: se aprovecharon —y así lo digo— del Reglamento General de Seguridad en Construcción, y hay una serie de aspectos que se deben cumplir, pero no se están cumpliendo. Qué bueno que ellos mismos lo están tomando, lo van a utilizar y nos están diciendo... bueno, y eso tiene que ir justamente en la campaña. Eso yo lo que entiendo. Yo, en sí, no profundicé, porque primeramente mi aspecto era justamente que, con la persona que usted nombre, o si usted participa, se vería. Pero, para mí, en esta primera instancia, ellos van a utilizar los instrumentos que ya hay, y hay mucho en nuestras leyes; ya no debemos crear más leyes. Leyes hay muchas; lo que pasa es que no las aplicamos. Aquí, yo no veo nada nuevo. Como ejemplo, la regla de los 3 m: eso es más viejo que yo; imagínense. Y el trabajo seguro, igual, más viejo que yo; nada más que no lo aplicamos. Eso es. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: De acuerdo. Ya, ahora sí lo entiendo. Bueno, igualmente, lo veríamos en esas sesiones que se tengan que hacer con ellos. Porque tal vez lo que entendí era que querían crear o estaban trabajando en un protocolo específico, como los maneja muchas veces el colegio en el tema, en una

recopilación o algo similar; pero si es divulgación de lo que ya existe, como para enfatizarlo, genial. Si no, igualmente lo vemos en las sesiones que vamos a tener. -----

Sr Walter Antonio Castro Mora: Sí, nosotros, como país —yo se lo dije a ellos, yo los felicité y los seguiré felicitando—. O sea, como país, es preocupante la cantidad de incendios que hay, y el principal origen, ese 71 %, son riesgos eléctricos, y es bien alarmante; o sea, bien alarmante. Pero están las estadísticas de una gran cantidad de gente que se queda justamente sin nada. Y veo esto con muy buenos ojos, y ojalá pudiéramos disminuir, por lo menos un 10 %. Ya sería una ganancia como país. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: está la propuesta de acuerdo. No lo puse con el número de nota porque no lo tenemos, pero, en esencia, sería responder afirmativamente a la nota del SEFIA en cuanto a la prevención de incidentes eléctricos. Por lo cual, el técnico de la Dirección Ejecutiva podrá apoyar la iniciativa y participar de esta en el marco de sus competencias técnicas y legales. -----

Sra. Mariela Córdoba Gómez: Don Alexander, perdón, es que yo tengo una consulta antes de pasar a la parte de la votación. A mí me parece muy bien la propuesta y, como dice Walter, es una muy buena iniciativa para apoyar. La única duda que me queda es que, en realidad —bueno, Walter nos expone el punto, nos dice que él no profundizó en el tema—, ellos nos solicitan al Consejo la colaboración, pero al menos a mí no me queda claro el alcance de esa colaboración. No sé si soy solo yo, o digamos... La consulta es: ¿la solicitud la transmiten a través de don Walter, o se podría, dentro del acuerdo, también ampliar esa expectativa de colaboración que se espera del Consejo? Porque realmente se dice que un técnico o alguien del Consejo participe; sí, obviamente, si participa, la lógica es que sería en asuntos relacionados con los que el Consejo tiene competencia técnica. Pero, ¿cuál es el alcance del proyecto? ¿Hay alguna proyección de tiempo, de inversión en esa comisión, o algo así? Yo lo pienso desde la parte de administración, como de un proyecto: ¿hasta qué punto se comprometen los recursos del Consejo? No es que esté en contra de colaborar; al contrario, sí estoy a favor y me gusta mucho la iniciativa, pero me falta conocer ese dato. O, si no es necesario, o Alejandra no lo considera necesario, también me gustaría conocer el criterio de ella. Gracias. -----

Sr Walter Antonio Castro Mora: Tal vez María viceministro no sé si puedo hablar. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Sí dale. -----



Sr Walter Antonio Castro Mora: ¿No? Nada más, vea, Mariela, para enfatizar: vea aquí, como dice la propuesta de colaboración, dice: “Conocemos que el Consejo no cuenta actualmente con disponibilidad presupuestaria”. Ya yo les dije a ellos que no podemos disponer ni un cinco; ya se los dije, o sea, que, si se requiere dinero, no lo tenemos. Ya yo se lo dije, está claro, usted lo puede leer: “No obstante, su apoyo a través de los siguientes ejes propuestos sería determinante para el éxito de esta estrategia”. Ellos lo que nos están buscando —y yo les dije, no hay dinero—. Claro, o sea, no nos vamos a comprometer a hacer un video o a sacar un afiche, porque no; no nos vamos a comprometer si sabemos las limitaciones. Nuestro eje principal es la disminución de accidentabilidad como país, es decir, disminuir el índice de frecuencia, el índice de siniestralidad y el índice de gravedad. Este es nuestro eje principal. Como no hay dinero, yo les propuse —o ellos me dijeron—: “Vea, nosotros le podemos ayudar, hay una plataforma, se puede pegar la información que ustedes saquen y divulgarla a través del colegio, a través de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, a través de ciertos espacios que el mismo Consejo realiza”. Como ejemplo, en la Semana de Salud Ocupacional van a haber espacios; se puede poner una leyendita mientras la actividad inicia, y se puede pasar una serie de información. Eso es lo que nosotros —o yo, personalmente— les dije que podemos hacer como Consejo nada más. Eso es. Gracias. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Yo sí. -----

Sr Walter Antonio Castro Mora: Pero si se aclarar si no hay problema. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: yo estoy de acuerdo con don Walter. -----

Sr Walter Antonio Castro Mora: ¿Por qué no digo? -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Hice una última versión del acuerdo, donde también le estoy poniendo que sea de acuerdo con sus capacidades operativas y administrativas, de forma que no vaya más allá de lo que podamos hacer, no solamente a nivel técnico, sino también considerando que contemos con la gente y demás. Pero yo sí creo que es muy importante, independientemente de cuánto vaya a durar esta iniciativa o cuál sea el alcance, que estemos dentro, porque si no, es donde después ocurren ciertas antinomias que se terminan dando en el ordenamiento jurídico u otras cuestiones, donde terminamos contradiciéndonos entre el colegio y nosotros. Como bien decía, ahora don Walter mencionaba el reglamento de hidráulicos, donde claramente no hay uniformidad de criterios entre lo que se regula para salas de lactancia en espacios públicos en ese reglamento, versus lo que nosotros tenemos en el reglamento para los centros de trabajo, tomando en

cuenta que a veces los centros de trabajo también pueden ser espacios públicos. Y es ahí donde se genera la confusión. En este tipo de procesos hay que tomar en cuenta también dos cosas. -----

Sr Walter Antonio Castro Mora: Quiere, y no sé si alguien más... Y eso va a ser un aprendizaje, porque cuando queramos nosotros hacer algo parecido a ellos, copiarles —ojalá que así lo hagamos en determinado momento— vamos a tener que contar con la ayuda. O sea, toda esta gente tiene plataformas; si queremos llegar a los ingenieros, está el colegio y podemos utilizarlo al revés: que ellos nos ayuden a difundir el material que nosotros hemos hecho, para que lo reenvíen, igual a Bomberos, igual con todas estas estructuras. Para mí, va a ser de mucha experiencia ver cómo funciona y cómo lo tienen ellos montado, porque esto no es fácil. Todo aquel que ha participado en actividades como esta sabe que no es fácil, pero sí nos va a dejar enseñanza. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Muchas gracias, don Walter. ¿Qué les parece la propuesta de acuerdo? Sería, en última instancia, responder afirmativamente a la nota del CFIA en cuanto a la prevención de incidentes eléctricos, para lo cual el equipo técnico de la Dirección Ejecutiva podrá apoyar la iniciativa y participar de esta en el marco de sus competencias técnicas y legales, así como de acuerdo con sus capacidades operativas y administrativas. Si alguien tiene alguna observación, alguna sugerencia, algo más que le pondrían o algo que le quitarían... Veo que no. Someto a votación el acuerdo en este momento. por unanimidad queda aprobado y en firme el acuerdo. Muchísimas gracias. Bien, con este punto, el cual ya queda suficientemente discutido, hemos abarcado la totalidad del orden del día, damos por concluida esta sesión. -----

ACUERDO N°007-2026: Responder afirmativamente a la nota del CFIA en cuanto a la prevención de incidentes eléctricos, para lo cual el equipo técnico de la Dirección Ejecutiva podrá apoyar la iniciativa y participar de esta en el marco de sus competencias técnicas y legales, así como de acuerdo con sus capacidades operativas y administrativas.

Al ser las seis y veinte seis minutos sin más asuntos por conocer se levanta la sesión.



X

Alexander Astorga Monge
Presidente

X

Alejandra Chaves Fernández
Secretaria